

171245
R. Dir. 434/3.881
AAn/sn

**Ref.: INTENDENCIA DE CERRO LARGO. SOLICITA EXONERACIÓN
PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.**

Montevideo, 12 de julio de 2017.

VISTO:

La nota presentada por el Intendente de Cerro Largo Ec. Luis Sergio Botana, solicitando considerar una bonificación de proventos portuarios a la importación de un camión adquirido por esa Intendencia destinado al Municipio de Arévalo.

RESULTANDO:

- I. Que la mercadería es de origen China y se trata de un vehículo doble cabina con caja marca FOTON model BJ-1049 adquirido a la firma SURIL S.A..
- II. Que el peso de la misma es de aproximadamente 10 tons. y el valor CIF de USD16.950, correspondiendo facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 850, tarifa USD/TON < 2.000 = 85,01.

CONSIDERANDO:

- I) Que esta Administración ha accedido en otras oportunidades a la bonificación de proventos en ocasión de importación de maquinaria vial y vehículos, en apoyo al mantenimiento de la caminería, construcción de carreteras y renovación de la flota automotriz.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de maquinaria vial, vehículos y donaciones con destino a intendencias

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.881, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Cerro Largo para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado, Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Cerro Largo comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.